

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 22

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2016-703 *Acuerdo sobre determinación de los cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y fijación de sus retribuciones.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2016, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

"PRIMERO. Determinar que el cargo de la Concejalía de Servicios Sociales, Tercera Edad, Mujer y Cultura realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial para impulsar, gestionar y desarrollar múltiples proyectos que tiene previsto realizar este equipo de gobierno, debiendo tener una presencia efectiva en el Ayuntamiento de, al menos, veinte horas semanales.

SEGUNDO. Establecer unas retribuciones brutas anuales de 15.400 euros que se percibirán a razón de 1.100 euros brutos, en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Notificar dicho acuerdo a los interesados y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos".

Polanco, 21 de enero de 2016.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2016/703

CVE-2016-703